REUNIÓN INFORMATIVA PREVIA CONSULTAS DE LOS LICITADORES DEL EXPEDIENTE AMSU053/2020, 1410/2020 ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA PARA EL SUMINISTRO DE ARTICULOS PARA INCONTINENCIA: PAÑALES Y ABSORBENTES, PARA LOS CENTROS VINCULADOS A LA PLATAFORMA DE LOGISTICA SANITARIA DE GRANADA, MEDIANTE PRESENTACION ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

ASISTENTES

EN REPRESENTACIÓN DE LA PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA DE GRANADA:

D. ELOY POVEDANO GARRIDO
Técnico de Función Administrativa de la P.L.S.

D. JUAN ANTONIO DUARTE CARTAS
Técnico de Función Administrativa de la P.L.S.

D. ISIDORO PÉREZ FERNÁNDEZ
Técnico Medio de Función Administrativa de la P.L.S.

SECRETARIO:

D. ANTONIO GARCÍA RUANO
Técnico Medio de Función Administrativa de la P.L.S.

EN REPRESENTACIÓN DE LOS LICITADORES

Dª. EMMA MARÍA LUQUE BAENA……PRHOINSA

Dª. CONSUELO MAÑAS RODRÍGUEZ.....LABORATORIOS INDAS

En la Sala de Juntas B y C de la 6ª planta del Edificio de Gobierno del Hospital Universitario Virgen de las Nieves, siendo las 11,30 horas del día 8 de marzo de 2021, se reúnen las personas que se han indicado anteriormente.

Inicia la sesión el Secretario, informando que esta reunión se celebra para dar cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, teniendo como objetivo ofrecer el máximo grado de información y transparencia en la licitación

aclarando las dudas que puedan presentar las firmas interesadas.

La representante de la empresa LAB. INDAS pregunta por qué en el catálogo la absorción del material de incontinencia viene dada por un rango, por ejemplo en un absorbente tipo compresa adulto, el rango de absorción va de 600 a 900 ml. y sin embargo en las características técnicas del pliego el material solicitado es de una absorción concreta.

La respuesta que se da es que la absorción del material que se requiere no es distinta, puesto que está dentro en el rango de la descripción del catálogo. Para el mismo ejemplo anterior, se solicita que el absorbente sea de 800 m. que en realidad es lo que se necesita.

La misma empresa LAB. INDAS, muestra interés en saber qué cantidad de material es necesaria como muestra. Se le responde que en principio envíe el embalaje mínimo del que disponga para cada artículo y que en caso de ser necesario más cantidad, la Comisión Técnica ya lo solicitará.

Una nueva pregunta por parte de la representante de LAB. INDAS, indicando que en todo el material que se solicita es elástico, salvo el anatómico-día, a lo que se le responde que la descripción de los GCs en el catálogo de bienes y servicios indica si es o no elástico el artículo contreto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11,40 horas del día 8 de marzo de 2021, lo que como secretario certifico.

EL SECRETARIO

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Servicio Andaluz de Salud
Junta de Andalucía
Hospital Universitario Virgen de las Nieves
C.I.F. Q-9150013-B